

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18382 *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las comunidades de regantes del sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)". Nº Expediente SGRIR: 23.P08.*

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31/12/2001), en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado Uno-a) de Obras de modernización y consolidación de regadíos, las relativas a la "Mejora de regadío de la Comunidad de Regantes Sector XI del Canal del Flumen, Sariñena (Huesca)". Por otro lado, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31/12/2002, en su artículo 116, declara de interés general las obras relativas a la Mejora de regadío-modificación del regadío existente a regadío por aspersión, embalse de regulación, instalación de bombeos, red de distribución, correspondiente a la Comunidad de Regantes del Sector X del Canal del Flumen, en Capdesaso, Alberuela de Tubo, San Lorenzo del Flumen y Huerto (Huesca). Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa; y la de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto fue promovido por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en ejecución de la Primera Adenda, suscrita el 30 de noviembre de 2023, al Convenio formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), de 21 de julio de 2022, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II, y desarrollado conforme al Convenio Regulador suscrito entre la Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen y la Comunidad de Regantes del Sector XI y SEIASA el 9 de febrero de 2023, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes. De acuerdo con este último Convenio, si bien la ejecución de las obras del proyecto de referencia corresponde a SEIASA, la obtención de los terrenos, ocupaciones y servidumbres necesarios para la ejecución de la obra compete a las Comunidades de Regantes arriba referidas.

El "Proyecto de Mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las comunidades de regantes del Sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)" fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de febrero de 2023.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16 de abril de 2024.

Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a las entidades beneficiarias del presente expediente expropiatorio, Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen Plaza San Lorenzo, 4 22212 - San Lorenzo del Flumen (Huesca) y la Comunidad de Regantes del Sector XI, Polígono Industrial Saso Verde nº 19 Sariñena - 22200 (Huesca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Huerto, Lalueza y Salillas.

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huerto (Huesca) el día 13 de junio de 2024, en horario de mañana, y en el Ayuntamiento de Lalueza (Huesca), el día 11 de junio de 2024, en horario de tarde, y en el Ayuntamiento de Salillas (Huesca) el día 12 de junio de 2024, en horario de mañana y tarde, o bien en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y, en formato resumen, en dos diarios de Huesca, así como en los respectivos

tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Huerto, Lalueza y Salillas (Huesca), servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio ostentan la condición de entidades beneficiarias la Comunidad de Regantes del Sector X del Flumen y la Comunidad de Regantes del Sector XI del Flumen, a los efectos establecidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados para la realización del "Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las comunidades de regantes del sector X y XI del Canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos (Huesca)".
Nº Expediente SGRIR: 23.P08

EXPDTE	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
T.M. HUERTO (HUESCA)									
01001	20	10	LOPEZ MONTES ABEL	91	5.359	17.233	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01002	20	63	TARRERO CARCELLER MARIA ASUNCION, TARRERO CARZELLER MIGUEL ANGEL	1.180	2.744	9.554	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01003	20	67	EZQUERRA CORVINOS ANTONIO	2	1.109	3.689	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01004	20	119	TARRERO CARCELLER MARIA ASUNCION, TARRERO CARZELLER MIGUEL ANGEL	621	9.688	34.346	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01005	20	144	FERRER ALASTRUE PASCUAL	5	346	1.197	Pastos	13/06/2024	9:00
01006	20	145	EZQUERRA CORVINOS ANTONIO, GALINDO ESTRADA TRINIDAD	2	1.710	7.563	Labor regadío	13/06/2024	9:30
01007	21	25	ANIES OLMOS JOSE ANTONIO, RIVARES PARDINA MARIA PILAR	16	4.262	13.402	Labor regadío	13/06/2024	9:30
01008	21	26	GAVIN ARAZO ANTONIO JUAN, RUPEREZ ASENSIO MARIA CARMEN	11	5.605	16.573	Labor regadío	13/06/2024	9:30
01009	21	31	ARNAL ASIN JOSE MARIA	-	-	1.278	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01010	21	41	GARCÉS CALVO FERNANDO JOSE	92	6.215	19.073	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01011	21	43	ARASANZ GALINDO SERGIO ERNESTO	19	6.174	19.438	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01012	501	11	PALACIO MERCADER JESUS ALBERTO	-	898	2.821	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01013	501	12	CLEMENTE ANZANO MARIA TERESA	13	4.499	14.133	Labor regadío	13/06/2024	10:30
01014	501	13	ARNAL ASIN JOSE MARIA	25	3.727	9.792	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01015	501	14	PALACIO MERCADER JESUS ALBERTO	-	835	2.625	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01016	506	153	ANZANO HUARTE JOAQUIN	-	853	2.682	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01017	506	156	PALACIO MERCADER JESUS ALBERTO, VIVED CONTE ALEJANDRA	0	5.024	15.775	Labor regadío	13/06/2024	10:00
01018	506	173	CALLÉN VIZCARRA JOSEFINA	16	2.641	8.250	Labor regadío	13/06/2024	10:30
01019	506	174	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	411	1.336	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01020	506	183	ZAPATER CARILLA JOSE MARIA FELIPE	91	1.810	6.010	Labor regadío	13/06/2024	11:00

01021	506	196	ASIN URBAN ANTONIA OLIVA	-	1.564	5.051	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01022	506	199	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	-	206	Pastos	13/06/2024	9:00
01023	506	200	ALQUEZAR CASASNOVAS ANTONIO	-	2.890	8.906	Labor regadío	13/06/2024	11:30
01024	506	205	GALINDO ARASANZ PABLO	13	5.465	16.867	Labor regadío	13/06/2024	11:30
01025	506	206	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	82	1.815	6.273	Pastos	13/06/2024	9:00
01026	506	211	CAZCARRA SANTOLARIA ENRIQUE	-	205	1.202	Labor regadío	13/06/2024	11:30
01027	506	213	CALLÉN VIZCARRA JOSEFINA	6	1.135	3.095	Labor regadío	13/06/2024	10:30
01028	506	5087	ANZANO HUARTE JOAQUIN	12	316	1.168	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01029	506	5254	CALVO CASTILLO ANTONIO	-	3.526	10.849	Labor regadío	13/06/2024	11:30
01030	506	10153	ANZANO HUARTE JOAQUIN	10	2.075	6.634	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01031	506	10197	SANTOLARIA ESPUIS DIONISIA	-	1.592	4.310	Labor regadío	13/06/2024	12:00
01032	507	174	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	3.410	7.739	Pastos	13/06/2024	9:00
01033	507	227	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	29	388	Labor regadío	13/06/2024	9:00
01034	507	231	LAUNA GAMBAU ELISA	2	519	1.631	Labor regadío	13/06/2024	12:00
01035	507	233	ASIN AUDINA JOSE	13	4.167	13.090	Labor regadío	13/06/2024	12:00
01036	507	235	CASTRO RIC ANTONIO	-	1.321	4.158	Labor regadío	13/06/2024	12:00
01037	507	247	CASTRO ASIN ANTONIO	-	1.561	4.913	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01038	507	249	CASASNOVAS VAL PEDRO ANTONIO	5	5.216	16.372	Labor regadío	13/06/2024	12:30
01039	508	259	CASTRO ASIN ANTONIO	13	5.259	16.082	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01040	508	260	AUDINA GODED JULIAN	-	370	1.549	Labor regadío	13/06/2024	12:30
01041	508	262	CALLÉN PUYOL JOSE LUIS, CALLÉN PUYOL JUAN CARLOS	13	5.324	16.758	Labor regadío	13/06/2024	12:30
01042	509	296	AYUNTAMIENTO DE HUERTO	-	776	2.610	Pastos	13/06/2024	9:00
01043	509	10297	REDOL VERA MARCOS	16	5.826	17.943	Labor regadío	13/06/2024	12:30
01044	510	4	HORMIGONES GRAÑEN SL	-	2.918	8.576	Labor regadío	13/06/2024	13:00
01045	510	5	GASCON FELECIN MARIA JOSEFA	3	1.054	3.988	Labor regadío	13/06/2024	13:00
01046	510	17	CASTRO ASIN ANTONIO	-	937	2.940	Labor regadío	13/06/2024	11:00
01047	510	19	CIPRES SUBIAS JOSE	16	626	1.777	Pastos	13/06/2024	13:00
T.M. LALUEZA (HUESCA)									
02001	7	23	MARTI SANTAMARIA JOSE JUAN	5	569	1.941	Labor regadío	11/06/2024	16:30
02002	7	30	CARCELLER GARCIA MARIA CLARA	-	142	473	Labor regadío	11/06/2024	16:30
02003	7	84	MARTI SANTAMARIA JOSE JUAN	-	125	417	Labor regadío	11/06/2024	16:30
02004	9	253	ABADIAS MELIZ RAMON	677	2.660	13.549	Labor regadío	11/06/2024	16:30
02005	10	14	IBAÑEZ GRACIA ELOY	109	942	7.186	Labor regadío	11/06/2024	17:00
02006	10	58	MAELLA LOBERA LUISA	623	2.255	9.928	Labor regadío	11/06/2024	17:00
02007	10	62	ARA CLEMENTE CRISTINA, ARA SANVICENTE ANGEL, CLEMENTE PUEYO ANA MARIA	630	766	3.708	Labor regadío	11/06/2024	17:00
02008	10	104	LUCIENTES SALVADOR MARIA SOLEDAD, MARTIN MUÑOZ ANA	-	212	631	Labor regadío	11/06/2024	17:00
T.M. SALILLAS (HUESCA)									
03001	4	12	ALMALECH SLU	16	3.110	9.722	Labor secano	12/06/2024	16:00
03002	4	17	ALMALECH SLU	10	1.236	3.872	Pastos	12/06/2024	16:00
03003	4	20	FENOSA FUERTES LUIS	2	1.916	6.011	Labor regadío	12/06/2024	12:30
03004	4	25	PIERNA SAURA MARIA PURIFICACION	-	1.533	3.788	Labor regadío	12/06/2024	12:30
03005	4	30	BOIRIA DURAN ANTONIO	-	474	2.178	Labor regadío	12/06/2024	12:30
03006	4	37	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	-	-	346	Labor secano	12/06/2024	9:00
03007	4	54	RIVASES TORRES ANTONIO	6	841	2.643	Labor regadío	12/06/2024	12:30
03008	4	56	ACEBILLO ABADIAS JOAQUIN	6	2.351	7.389	Labor regadío	12/06/2024	13:00
03009	4	87	SANTOLARIA BOIRA PEDRO	-	1.915	6.018	Labor regadío	12/06/2024	13:00
03010	4	142	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	3.309	-	-	Labor secano	12/06/2024	9:00
03011	4	147	SANTOLARIA BRAU JOSE MARIA	19.529	913	2.899	Labor regadío	12/06/2024	10:30
03012	4	156	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	-	251	778	Labor regadío	12/06/2024	16:00
03013	4	157	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	7	187	572	Pastos	12/06/2024	16:00
03014	4	158	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	1.724	-	-	Pastos	12/06/2024	9:00
03015	4	159	GRACIA ALTAFAJ PABLA	27.772	1.409	4.486	Labor regadío	12/06/2024	9:30
03016	4	170	GASCON SALVATIERRA CARMEN	24.714	1.802	5.395	Labor regadío	12/06/2024	10:30
03017	4	179	ANAGRACIA GALINDO MARIA ASUNCION	13.711	-	-	Labor secano	12/06/2024	9:30
03018	4	185	SANTOLARIA LECINA EMETERIO	3.519	-	-	Labor secano	12/06/2024	11:30
03019	4	188	ALLUE BERGUA MARIA NIEVES	9.010	-	-	Labor secano	12/06/2024	9:00
03020	4	191	GRACIA ALTAFAJ CANDIDA	14.951	-	-	Labor regadío	12/06/2024	9:30
03021	4	200	BERGES LOPEZ PEDRO	15.752	1.030	7.694	Labor regadío	12/06/2024	10:00
03022	4	201	SANTOLARIA BOIRA PEDRO	4.996	268	1.401	Labor regadío	12/06/2024	13:00
03023	4	203	ALLUE BERGUA MARIA NIEVES	9.600	-	-	Labor regadío	12/06/2024	9:00
03024	4	210	VIÑUALES RAMI JESUS	5.754	-	-	Labor regadío	12/06/2024	11:30
03025	4	217	VIÑUALES BORAU JESUS JOSE	7.191	-	-	Labor regadío	12/06/2024	12:00
03026	4	226	ABIZANDA CALLÉN EMILIO	18.105	-	323	Labor regadío	12/06/2024	10:00
03027	4	236	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	5.271	-	31	Labor regadío	12/06/2024	9:00
03028	4	240	PEREZ PANZANO JOSE MIGUEL, SALVATIERRA COLOMINA NURIA	7.095	-	1	Labor regadío	12/06/2024	11:00
03029	4	247	PEREZ PANZANO JOSE MIGUEL, SALVATIERRA COLOMINA NURIA	8.696	49	666	Labor regadío	12/06/2024	11:00

03030	4	253	ALTAFAJ USIETO JOSE ANTONIO	-	393	2.943	Labor regadío	12/06/2024	16:30
03031	4	266	PEREZ PERALTA JOAQUIN	-	1.502	9.034	Labor regadío	12/06/2024	16:30
03032	4	302	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	-	80	2.317	Monte bajo	12/06/2024	16:00
03033	4	303	CARRERAS CALVO DIGNA	-	828	2.328	Labor regadío	12/06/2024	17:00
03034	4	304	CALVO MAYORAL BALBINA	2	809	2.470	Labor regadío	12/06/2024	17:00
03035	4	331	BARON ABADIAS MARIA PILAR	-	944	2.735	Monte bajo	12/06/2024	17:00
03036	4	334	SANTOLARIA BOIRA PEDRO	-	1.035	5.688	Labor regadío	12/06/2024	13:00
03037	4	337	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	1.266	0	245	Pastos	12/06/2024	16:00
03038	4	345	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	28.425	46	381	Pastos	12/06/2024	9:00
03039	4	430	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	7.604	-	-	Pastos	12/06/2024	16:00
03040	4	484	ANAGRACIA GALINDO MARIA ASUNCION	1.776	-	-	Monte bajo	12/06/2024	9:30
03041	4	488	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	6	688	2.367	Pastos	12/06/2024	9:00
03042	4	490	CALLEN PAULES JORGE	57.737	-	-	Labor regadío	12/06/2024	12:00
03043	8	4	ALMALECH SLU	3	2.398	7.538	Labor secano	12/06/2024	16:00
03044	8	5	VIÑUALES SALVATIERRA PASCUAL JESUS	-	4.529	14.201	Labor regadío	12/06/2024	9:00
03045	8	6	ALMALECH SLU	1	834	2.572	Labor regadío	12/06/2024	16:00
03046	8	7	VICEN ALTAFAJ JOSE LUIS, VICEN ALTAFAJ MARIA CRISTINA, ALTAFAJ CORVINOS VICTORIA	-	679	2.138	Labor secano	12/06/2024	17:00
03047	8	9	ALMALECH SLU	-	82	273	Pastos	12/06/2024	16:00
03048	8	10	ACEBILLO SALVATIERRA MARIA MAGDALENA	1	1.677	5.282	Labor regadío	12/06/2024	17:30
03049	8	11	ALMALECH SLU	12	65	198	Monte bajo	12/06/2024	16:00
03050	8	13	CAMPAROLAS GRACIA MARIANO LAZARO, SANAGUSTIN DE MINGO MARIA DEL CARMEN	-	1.755	5.499	Labor regadío	12/06/2024	17:30
03051	8	14	ALMALECH SLU	50	13.657	37.074	Labor regadío	12/06/2024	16:00
03052	8	15	ALMALECH SLU	3	5.374	16.421	Labor regadío	12/06/2024	16:00
03053	8	16	BARON OLMOS ESTEBAN	12	250	824	Labor secano	12/06/2024	17:30

Madrid, 8 de mayo de 2024.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación P.D.: Orden Apa/21/2019, de 10 de enero (Boe Nº 16 de 18-01-2019) La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A240022748-1